**CONSULTOR SENIOR INDIVIDUAL**

**PARA PROPUESTA de DISEÑO DE VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIONES**

1. **ANTECEDENTES**

El Instituto Uruguay XXI como agencia responsable de la promoción de inversiones trabaja para promover al país como un destino atractivo para las inversiones productivas, coordinado sus acciones con Transforma Uruguay.

La facilidad para la realización de trámites con intervención del sector público, que hacen a la creación de empresas y el desarrollo de los diferentes negocios, es un factor de éxito para la atracción de nuevas empresas, el surgimiento de emprendimientos locales y la competitividad en general.

En este sentido existen en algunos países iniciativas de VENTANILLAS ÚNICAS de inversión que al igual de ya se está realizando en Uruguay con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para tramites de comercio exterior (COMEX), conforman plataformas que facilitan y simplifican la formalización de las empresas en el inicio, de sus operaciones, así como el mantenimiento y eventuales ampliaciones.

En el proceso de creación de una VUI, se establecen los instrumentos y mecanismos necesarios para disminuir tiempos y requisitos, al igual que incrementar los niveles de calidad, eficiencia y productividad de los servicios públicos, procurando absoluta transparencia en los procesos de tramitación en las instituciones del Estado y facilitando el acceso a la información. En términos generales se trata de una plataforma integrada y centralizada, disponible 100% en línea, donde las empresas (nacionales y extranjeras, con foco en las últimas) tengan un punto único de acceso para acceder a todas las gestiones clave y realizarlas de forma automatizada y remota.

En Uruguay, si bien se han realizado importantes avances en términos de gobierno electrónico liderado por AGESIC y en términos de COMEX en el marco de la VUCE, aún quedan muchos procesos directamente vinculados a las necesidades del inversor y en especial del inversor extranjero, que revisten oportunidades de mejora.

En este sentido una Ventanilla Única de Inversiones complementaría el trabajo realizado por la VUCE instrumento de facilitación que permite realizar de forma electrónica y desde un único punto de entrada todos los trámites vinculados a las operaciones de importación, exportación y tránsito. Ambas trabajan con un mismo objetivo, simplificar trámites eliminando el uso de papel, los traslados y las esperas innecesarias, reduciendo los costos y generando oportunidades de negocio, pudiendo eventualmente considerarse la constitución de una única interfase de inversiones y COMEX para el sector privado.

1. **OBJETIVO**

Se requiere la contratación de un Consultor experto en Procesos y Tecnología, con el objeto de construir un plan de proyecto para la implementación de una Ventanilla Única de Inversiones (VUI), definiendo el alcance de los servicios y funcionalidades que debe ofrecer la plataforma y el plan de acción incluyendo una hoja de ruta que permita su implementación (relevamiento, diagnóstico, priorización de procesos a incorporar, organismos involucrados, requerimientos tecnológicos, presupuesto estimado y otras recomendaciones).

1. **ACTIVIDADES**
   1. Establecer una metodología y un cronograma de trabajo para el logro de los fines establecidos en coordinación con el equipo técnico del proyecto.
   2. Efectuar la investigación in-situ a efectos de identificar la normativa y los trámites relevantes para el inversor[[1]](#footnote-1), los organismos y actores (públicos y privados) que participan en los procesos y recopilar la información sobre la gestión de trámites, considerando el grado de satisfacción con la performance (ej. información, complejidad, tiempos, digitalización).
   3. Realizar benchmarking internacional sobre VUI y simplificación de trámites identificando buenas prácticas y experiencias innovadores.
   4. Relevar el nivel de madurez tecnológica asociado a los procesos priorizados y necesidades de inversión considerando nivel de informatización de los procesos y soporte tecnológico en los organismos competentes.
   5. Construir el plan para la implementación del proyecto VUI que incluya listado de trámites, servicios, funcionalidades pertinentes de abordar en orden de prelación, listado de actividades y presupuesto.
   6. Participar en las presentaciones y reuniones que se consideren por la Coordinación.
2. **PRODUCTOS**

El Consultor deberá entregar los siguientes productos:

* 1. Plan de trabajo. A los 15 días después de la firma del contrato
  2. Informe donde se identifiquen y mapeen los Procesos, Actores, Normativa y Tecnologías. Este informe debe contener el inventario de principales actores (públicos, privados y actores socios), el inventario de procesos y la matriz de responsabilidades y actividades vinculando ambas perspectivas (Procesos y Actores), así como la normativa que los regula y la viabilidad de integración con otras plataformas, las simplificaciones recomendadas y el contraste con las buenas prácticas internacionales en la materia. Recoger las oportunidades de mejoras, necesidades, intereses y expectativas de los actores implicados, en torno a los servicios que debe ofrecer la VUI y las brechas existentes. A los 90 días después de la firma del contrato.
  3. Plan de Proyecto VUI, definiendo el alcance requerido para la VUI, los servicios y funcionalidades a ofrecer, los procesos que deberán integrarse como parte de la plataforma, y las principales líneas de acción y presupuesto para el desarrollo e implementación de la VUI. A los 120 días después de la firma del contrato.

Los informes deberán ser aprobados por el comité de seguimiento integrado por las Gerencias de Aftercare y Promoción de Inversiones de UXXI, la Coordinación Ejecutiva de VUCE y Transforma Uruguay. Los mismos deberán presentarse en formato impreso firmados y una copia electrónica en formato compatible con Word, PDF o Excel. Además, el consultor deberá entregar copia de la información relevante que haya recogido durante su trabajo.

1. **CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**
2. **Tipo de Contratación**

La contratación del Consultor se hará mediante un contrato de Servicios de Consultoría por suma global con entrega de productos (Arrendamiento de Obra).

1. **Plazo de contratación**

La duración del contrato será de 4 meses contados a partir de su suscripción o hasta la culminación de la tarea objeto de la presente consultoría.

1. **Lugar de trabajo**

El Consultor desempeñará sus funciones en forma remota coordinando las reuniones que sean necesarias en las oficinas de Uruguay XXI y los organismos involucrados en los procesos.

1. **Dependencia funcional**

El consultor reportará a la Gerencia de Aftercare / Postinversión de UXXI, quien supervisará el trabajo junto al Comité de Seguimiento integrado por la Coordinación Ejecutiva de VUCE, la Gerencia de Promoción de Inversiones y la Secretaría Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (TRANSFORMA URUGUAY).

1. **PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

El monto total del contrato es de $520.000.- (pesos uruguayos quinientos veinte mil más IVA).

Dicha suma se pagará de la siguiente manera:

20 % una vez aprobado el producto establecido en el punto 5.1.

50 % una vez aprobado el producto establecido en el punto 5.2.

30 % una vez aprobado el producto establecido en el punto 5.7

El Consultor presentará la factura correspondiente a nombre de Uruguay XXI, una vez recibida la comunicación de la aprobación de cada producto por las Gerencias de Aftercare y Promoción de Inversiones y la Coordinación Ejecutiva de VUCE.

Uruguay XXI retendrá los impuestos que correspondan según la Ley vigente.

1. **PERFIL DEL CONSULTOR**

Profesional universitario con una sólida experiencia en evaluación y rediseño de procesos en organismos públicos, así como procesos de implantación de tecnologías. Se deberá contar con dominio del idioma inglés.

**Experiencia laboral**

En al menos 3 (tres) proyectos de rediseño de procesos tanto en el sector público como privado. Se valorará experiencia en proyectos de implantación de tecnologías en el Estado y/o en proyectos con plataformas de Workflow y BPM.

**Formación Específica:**

Se valorará formación en posgrado, cursos de especialización en herramientas de gestión por procesos, calidad, o en temas relacionados con el objeto del llamado.

**Experiencia Específica:**

En al menos 1 (un) proyecto, realizando actividades relacionadas con el objeto de la consultoría, vinculado a las inversiones tanto en el sector público como privado.

**Competencia Claves:**

Habilidad analítica y solución de problemas.

Capacidad para planificar y organizar.

Proactividad.

Fluida y adecuada comunicación oral y escrita.

Buen relacionamiento interpersonal, habilidades para el trabajo en equipo.

1. **POSTULACION**

Las personas interesadas deberán enviar su información a: [llamadosconsultoria@uruguayxxi.gub.uy](mailto:llamadosconsultoria@uruguayxxi.gub.uy) junto con sus antecedes hasta el día 25 de septiembre de 2019.

1. Ejemplo de trámites a considerar: apertura de empresas, permisos de construcción, conexiones de servicios públicos, permisos DINAMA, aplicación a incentivos fiscales COMAP/AZF, visas y residencias, apertura de cuentas bancarias, registros de productos, permisos en las Intendencias….. [↑](#footnote-ref-1)